



INFORME DE COMISIÓN

Jefe inmediato: Lic. Karina Aguilar Vasquez

Fecha de Elaboración: 26/09/2022

Consecutivo por Área: 0392-2022

Delegación : SONORA

Área de Adscripción: Subdelegación de Recursos Naturales

Comisionado:	FELIX	ALVAREZ	CARLOS ARMANDO
Apellido Paterno			
Apellido Materno			
Nombre (s)			

Periodo: 21 al 24 de septiembre de 2022

Lugar: Poblado Miguel Aleman, Hermosillo, Sonora

Objeto de la Comisión: Realizar acciones de inspección y vigilancia en materia de recursos naturales.

Síntesis: Se realizó recorrido de inspección y vigilancia, atención de denuncias en el Estado de Sonora. Se levantaron 2 actas en materia de ZONA FEDERAL MARITIMO TERRESTRE Y SE EFECTUO UNA CLAUSURA.

Resultados Obtenidos: con las acciones realizadas se verifica que las personas y empresas cumplan con sus obligaciones ambientales, en beneficio del medio ambiente y salud de las poblaciones cercanas al sitio.

Atentamente

Carlos Armando Felix Alvarez

Comisionado

Vo.Bo.

Lic. Karina Aguilar Vasquez

Jefe Inmediato

Declaro, Bajo protesta de decir la verdad que los datos contenidos en este formato son los solicitados y manifiesto tener conocimiento de las sanciones que se aplicarían en caso de lo contrario.



MEDIO AMBIENTE

SECRETARÍA DE MEDIO AMBIENTE Y RECURSOS NATURALES



PROFEPA

PROCURADURÍA FEDERAL DE PROTECCIÓN AL AMBIENTE

Procuraduría Federal de Protección al Ambiente
Oficina de Representación de Protección Ambiental de la
PROFEPA en el Estado de Sonora

Hermosillo, Sonora a 21 de septiembre de 2022

Oficio: PFPA/32.1/8C.17.4/0001/0392-2022
Expediente: PFPA/32.1/8C.17.4/0001-2022

LIC. CARLOS ARMANDO FELIX ALVAREZ.
LIC. ROBERTO ANTONIO ARREDONDO MARTINEZ.
PERSONAS INSPECTORAS FEDERALES
PRESENTE

Por medio del presente, comunico a Ustedes que han sido comisionados los días del 21 al 24 de septiembre de 2022, para realizar actividades de inspección y vigilancia en el Poblado Miguel Alemán y la localidad de Bahía de Kino, Municipio de Hermosillo, Sonora, en el Estado de Sonora; lo anterior con fundamento en los artículos 1º, 4º párrafo quinto, 14 párrafos primero y segundo, 16 párrafos primero, segundo y décimo sexto y 27 párrafos primero, tercero, cuarto quinto y sexto de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos; artículos 1, 2 fracción I, 14 párrafo I, 17, 18, 26 y 32 Bis fracción I, V y XLII de la Ley Orgánica de la Administración Pública Federal y los artículos 1, 3 inciso B fracción I, 33, 48 fracciones I, II, IV, y XXI del Reglamento Interior de la Secretaría de Medio Ambiente y Recursos Naturales.

Cabe destacar, que deberán entregar las constancias de sus actuaciones por escrito al final de la comisión realizada.

Sin otro particular, aprovecho la ocasión para enviarle un cordial saludo.

ATENTAMENTE
"SUFRAGIO EFECTIVO. NO REELECCIÓN."

LIC. BEATRIZ EUGENIA CARRANZA MEZA.

Subdelegada Jurídica y Encargada de Despacho de la Oficina de Representación de Protección Ambiental de la Procuraduría Federal de Protección al Ambiente en el Estado de Sonora; con fundamento en lo dispuesto en los Artículos 3 inciso B, fracción I, 40, 41, 43 fracción XXXVI, 45 fracción VII y último párrafo, y 66 del Reglamento Interior de la SEMARNAT, publicado en el DOF el 27 de julio de 2022, previa designación mediante Oficio No. PFPA/1/025/2022 de fecha 28 de julio de 2022.
BECM/KAV

21/09/2022



2022 Ricardo Flores Magón